

Salamanca, Guanajuato a 25 de Julio del año 2024  
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000004824**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Antes de generar una respuesta a la solicitud de folio número **111231000004824**, y de acuerdo al ámbito competencial de este sujeto obligado, y estando dentro de nuestras facultades el generar información y está hacer llegar en el caso de que una persona la solicite vía solicitud de Acceso a la Información, esto sin contrariar el principio de máxima publicidad y previo a generar una respuesta y otorgar lo petitionado, se realizó una búsqueda de la información petitionada dentro del archivo de trámite de esta Unidad Administrativa, con el objetivo de verificar, si dentro de esta Jefatura de Adquisiciones del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) se posee o resguarda, o ha generado, la información que fue petitionada.

A pesar de que se realizó una búsqueda de la información en el archivo de trámite de la Jefatura de Adquisiciones del CMAPAS no se encontró tal información, por tal motivo manifestó que no se ha generado, no se posee, y no se ha resguardado la información petitionada, no omitiendo manifestar que no está dentro del ámbito competencial, el generar la información solicitada.

Por tal motivo se recomienda al solicitante dirija su petición ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por medio de solicitud de acceso a la información que remita a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que sea esta que notifique a la Secretaria de Referencia su petición y pueda ver esta en su padrón de Proveedores si ha generado información relacionada con lo petitionado, así mismo no pasa por alto el mencionar que, la Secretaria de Finanzas del Estado de Guanajuato, cuenta con acceso público a su padrón de Proveedores en la siguiente vía de acceso, la cual se le proporciona:

Finanzas Gto ([guanajuato.gob.mx](http://guanajuato.gob.mx))

Por los motivos expuestos y con fundamento en el artículo 89 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual establece:

**Artículo 89:** Cuando la información solicitada no esté en poder del Sujeto Obligado ante Cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud. Ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Por tal motivo y toda vez que de acuerdo a una búsqueda realizada en diversas páginas de internet de las cuales **SE PROPORCIONAN Y SE CONSIDERA QUE ES EL SUJETO OBLIGADO QUE PUEDEN TENER LA INFORMACIÓN y pueda dirigir su solicitud de acceso a la información:**

➤ **Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.**

Ante lo citado en los párrafos que anteceden y toda vez que la solicitud hecha no están dentro del ámbito de nuestras atribuciones, el generar la información solicitada, por lo cual **LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NO HA GENERADO LA INFORMACIÓN PETICIONADA**, por tal motivo puede usted requerir esa información petitionada ante:



➤ **Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato.**

**Titular:** Pablo González Olachea.

**Domicilio:** San Sebastián no. 78, Centro

**Teléfono:** (473) 6880470

**Horario de Atención:** Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:00 pm

**Correo:** [unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficios girados a la Jefatura de Adquisiciones del CMAPAS para que estas generaran una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

**Atentamente:**  
**"Por amor al agua, todos unidos"**  
**CMAPAS**

  
**LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C. p. Archivo



Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207